



ACTA N° 16

En la ciudad de Artigas, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil veintiuno, siendo la hora 20.20 se reúne la COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO. Actuando en la Presidencia, su Titular Edila GABRIELA BALBI. Asisten los Ediles Titulares: ESTELA FERREIRA y JOSÉ LUÍS GONZÁLEZ. Ocupa la Banca del Edil Titular DAVID DA COSTA, el suplente de Edil HUGO A. VARGAS ABREU. Ocupa la Banca del Edil Titular MANUEL CARAM, el suplente de Edil FERNANDO AVEDUTTO. Ocupa la Banca del Edil Titular NICOLÁS ROMERO, el suplente de Edil MARIO G. DOS SANTOS. Ocupa la Banca del Edil Titular DANIEL ARGAÑARAZ, la suplente de Edil CECILIA UMPIÉRREZ.

Total 7 Ediles en Sala.

Actúa en Secretaría la Oficial Administrativa EUGENIA MENDINA.

Por el Departamento de Taquigrafía la Especialista IV, MÓNICA ARBIZA.

****Se propone para ocupar la Secretaría Ad hoc a la Edila ESTELA FERREIRA.***

-Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad.

****Aprobación Acta anterior N° 14.***

-Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad.

****El Edil JOSÉ L. GONZÁLEZ solicita se realice un repartido de la Rendición de Cuentas.***

****El Edil MARIO G. DOS SANTOS solicita se le haga llegar el TOCAF.***



*La Edila GABRIELA BALBI mociona para que se levante la Sesión y que se realice un orden de los asuntos que se encuentran en Carpeta para la próxima Sesión.

Y que se cuente con la presencia del Contador de la Corporación.

-Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad.

Siendo la hora 20.45 se levanta la Sesión.

ESTELA FERREIRA
Secretaria Ad hoc

GABRIELA BALBI
Presidenta

Mónica Arbiza
Taquígrafa



ASUNTO N° 379/2020.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. Nota de fecha 8/12/2020. Remite informe de hallazgos correspondientes a la auditoria de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución presupuestal de la Junta Departamental correspondiente al ejercicio 2019.

El Asesor Contable hace saber que este trámite se hace por alguna explicación. Después viene el informe del Tribunal, que es el que vale.

Sobre el tema del inventario, la Junta tiene únicamente una moto y los bienes muebles, y prácticamente no se posee el valor de los mismos, para hacerlo los tendría que valorar algún técnico por eso normalmente no se hace. Aparte es ínfimo lo que afecta el patrimonio, prácticamente nada.

Y sí está relacionado a que la Junta no tiene una contabilidad patrimonial. Porque para tener una contabilidad patrimonial hay que tener un inventario valuado, prácticamente ninguna Junta tiene, y por supuesto las Intendencias no tienen contabilidad patrimonial.

*El tema de las fechas ya se empezó a poner.

*Respecto a que no se hacen conciliaciones con la Intendencia, del punto de vista práctico la Intendencia deposita en la cuenta de la Junta, y el Tribunal dice que no se hacen las conciliaciones. Se contestó que eso no se ajustaba a la verdad, y lo corrigieron. Cuando venga el informe sobre la Rendición de Cuentas se va a establecer.

**Se propone* mantener los presentes asuntos en carpeta en espera del dictamen del Tribunal de Cuentas.

* *Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad.*

- Se retira de sala el Edil Titular, Nicolás Romero, pasando a ocupar su Banca el Suplente de Edil, Fernando Soravilla -

ASUNTO POR EL “0” N° 2/1574.- Fragmento de la versión taquigráfica de las expresiones del Edil GUILLERMO GASTEASORO haciendo uso de la palabra durante la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 3/12/2020. Referido a la preocupación de tramitar un fideicomiso para realizar las termas en nuestra ciudad.

Se resuelve mantener el asunto en carpeta.

* *Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad.*



ASUNTO N° 084/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 058/018 de fecha 06/02/2018. Contesta Oficio N° 1081/017 a través del cual la Comisión de "Hacienda,..." solicita información sobre los beneficios de los ex funcionarios que se han acogido a la jubilación, en relación a la cobertura médica y cuál es el costo mensual de dichos beneficios. Remite fotocopia de lo informado por la Dirección de Hacienda - Oficina de Liquidaciones.

****Se propone*** el archivo del presente expediente.

**** Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad.***

Se eleva el siguiente informe al Plenario:

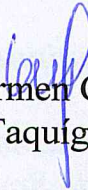
INFORME N° 20

La Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

- Siendo la hora 21.15 finaliza la reunión -


MARIO G. DOS SANTOS
Secretario Ad hoc


GABRIELA BALBI
Presidenta


Carmen G. Paz
Taquígrafa